



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 279.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 14 de abril de 2023.

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 110/2023 del 12 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la solicitud del Embajador de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay, para que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores realicen un corte administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 8950 del 13 de marzo de 2023, se nombra al señor Juan Manuel Brunetti Marcos como Embajador de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay.

La Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 586/2019 "Por la cual se establecen los procedimientos para la realización de actos de entrega y recepción de documentos, valores y bienes patrimoniales, en ocasión del término de Misión o cambio de Embajadores, Encargados de Negocios y/o Cónsules, y se dejan sin efecto otras disposiciones".

Que, por Nota EP/UR/N° 80/2023 del 29 de marzo de 2023, el Embajador de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay solicita la realización de un corte administrativo por inicio de sus funciones ante dicha representación diplomática.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y los viáticos, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 respectivamente, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINSITRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Licenciado Rolando Valdez, Director General de Administración y Finanzas	3.447.665	Corte Administrativo en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay	9 al 12 de mayo de 2023	Montevideo, República Oriental del Uruguay
Ever Hugo Yrala, Funcionario del Departamento de Patrimonio	3.550.271			
Tercer secretario Álvaro Duarte, Funcionario del Departamento de Rendición de Cuentas	3.515.823			

Mu

N°



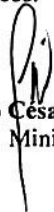
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 279.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente a los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro



N° _____